



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
EX ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES “DIEGO QUISPE  
TITO” DEL CUSCO**

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA  
Nº 190-2021-UNDQT/CO**

**Cusco, 11 de mayo del 2021.**

VISTO, el MEMORANDUM Nº 699-2021-UNDQT/PCO, INFORME Nº 154- 2021-UNDQT/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 10 de mayo del 2021, Oficio Nº D000266-2021-CEPLAN-DNCP y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, de acuerdo a los alcances de la Ley Nº 24400, Ley de Autonomía; Ley Nº 30220, Ley Universitaria; Ley Nº 30597, Ley de Denominación; Ley Nº 30851, Ley de Aplicación; Decreto Supremo Nº 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 004-2019-MINEDU, Decreto Supremo Nº 111-2019-EF y Decreto Supremo Nº 15-86-ED; goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa; por lo que, está facultada a tomar acciones orientadas para el logro de sus fines y objetivos Institucionales;

Que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 026-2017 /CEPLAN/PCD, del 02 de mayo del 2017, se aprueba la DIRECTIVA Nº 001-2017-CEPLAN /PCD "DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL";

Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, del 02 de junio del 2017, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2019 /CEPLAN /PCD;

Que, Mediante Resolución Presidencial Nº 030 – 2021 -UNDQT/PCO, de fecha 28 de enero del 2021, se aprobó dar inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 -2025, Plan Operativo Institucional POI 2021 y el Plan Operativo Multianual 2022-2025 de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito;

Que con Oficio Nº D000266-2021-CEPLAN-DNCP, del 07 de mayo del 2021, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, remite el informe Técnico Nº D000146-2021-CEPLAN-DNCPPEI, en el cual se concluye que el proyecto del PEI de la UNDQT 2021 - 2025 cumple con lo establecido en la normatividad vigente;

Que el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 es un documento técnico-normativo que permitirá orientar el accionar planificado de esta casa superior de estudios hacia el logro de sus objetivos y metas previstas en el periodo de ejecución señalado;

Que mediante INFORME Nº 154-2021-UNDQT/OPP de fecha 10 de mayo de 2021, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, e INFORME Nº 002-2021-UNDQT/OPP/UP, de fecha 10 de mayo del 2021, de la Jefa de Planeamiento de la UNDQT remiten a la Comisión Organizadora el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, para que se efectivice la resolución pertinente, y;

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA  
Nº 190-2021-UNDQT/CO**

Estando a lo dispuesto por el Presidente de la Comisión Organizadora, y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s. 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Resolución Viceministerial N° 004-2019-MINEDU, D.S. N° 15-86-ED y D.S N° 111-2019-EF

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a lo remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto .

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
"DIEGO QUISPE TITO"  
PRESIDENTE  
CUSCO - PERU  
Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco  
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
"DIEGO QUISPE TITO"  
COMISION ORGANIZADORA  
CUSCO - PERU  
Lic. José Luis Fernández Salcedo  
Vice Presidente de Investigación de  
la Comisión Organizadora UNDQT

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
"DIEGO QUISPE TITO" DE CUSCO  
SECRETARIA GENERAL  
CUSCO - PERU  
Dr. Justino Angel Mendoza Guzmán  
SECRETARIO GENERAL

JAMG/SG  
C.COPIA  
ARCHIVO